



Valencia, 15 de diciembre de 2009

En la actualidad las plazas de Jefes de Unidad Administrativa de Institutos de Investigación están adscritas al Servicio de Gestión Económica con Subunidad en el Instituto donde están ubicadas físicamente y del que dependen. La intención de la Universidad es que pasen a formar parte del Servicio de Gestión Económica, Subunidad Gestión Económica, con el propósito de que este personal pueda ser reubicado arbitrariamente.

Las organizaciones sindicales de la Universidad nos oponemos rotundamente a dicha modificación en base a las siguientes consideraciones:

La potestad organizativa de la Universidad no conlleva que tenga plenos poderes de gestión de sus recursos humanos. Los cambios deben hacerse en base a una necesidad real, objetiva y debidamente motivada, ya que afectan a derechos personales y profesionales de su personal. La administración tiene la obligación de dar a conocer a la/el interesada/o los motivos que le llevaron a decidir su traslado, debiendo indicar las necesidades concretas que imponen el traslado, no siendo suficiente la invocación genérica de necesidades del servicio. En caso contrario, estaría incurriendo en abuso de poder.

En este caso concreto se trata de una redistribución interna de este personal para conseguir que en cualquier momento se pueda reubicar en las distintas estructuras de investigación mediante un procedimiento totalmente ambiguo que ralla en lo arbitrario.

Dicho procedimiento nos fue comunicado en la última reunión del órgano de negociación del PAS junto a la citada propuesta de modificación de las Subunidades. En el mencionado protocolo de reubicación, en ningún momento se concretaban las motivaciones de los cambios y no se tenían en consideración los derechos de las/los funcionarias/os. Además las plazas de Jefes de Unidad Administrativa de Institutos de Investigación requieren una formación especializada y muy específica, no son meros "picaadoks" totalmente intercambiables.

Estas actuaciones van en contra de los criterios de calidad que se intentan implantar en la universidad. Una gestión de calidad requiere un trato personalizado con los usuarios del servicio que difícilmente se puede conseguir sin una continuidad en el puesto de trabajo y sin la debida motivación del personal.

Se da además la circunstancia de que muchos de estas/os funcionarias/os concursaron a estas plazas hace apenas unos meses y eligieron en función de la Subunidad administrativa que es, insistimos, la que marca la ubicación.

Todo ello con el agravante de que varias personas ya han sido trasladadas de sus puestos de trabajo a otros institutos arbitrariamente, sin mediar ninguna justificación, incluso de manera verbal, encontrándose indefensas al no poder conocer si el acuerdo de la administración se basa en razones objetivas o subjetivas.

Todas las organizaciones sindicales coincidimos en la gravedad de este hecho ya que supone un cambio radical en la gestión de los recursos humanos por parte de la Universidad y sentaría un precedente que afectaría a largo plazo a toda la organización al vulnerarse los derechos que tenemos como funcionarias/os públicos. Dada la importancia del hecho os seguiremos informando ante cualquier novedad que se produzca.

FETE-UGT

CCOO

CSI-CSIF

STEPV